



SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

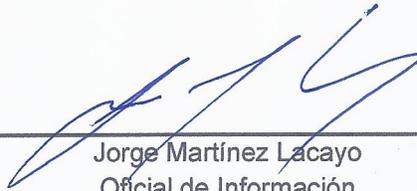
RESOLUCION DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Antiguo Cuscatlán, a las catorce horas del día dos de noviembre de dos mil veinte, La Superintendencia de Competencia, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información SC-2020-007 presentada ante Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Institución por parte del ciudadano requirente, ha analizado el fondo de lo solicitado, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo anterior, se resuelve:

CONCEDER ACCESO A LA INFORMACION.

La cual puede ser extraída de las capturas de pantalla que se adjuntan a la presente.


Jorge Martínez Lacayo
Oficial de Información

